

## RESOLUCIÓN No. 428 DE 2021

*“Por medio de la cual se suspende el Proceso de Licitación Pública No. 005-2021 cuyo objeto es: Prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de la implementación de la estrategia Bogotá Productiva 24 horas, en mínimo nueve (9) zonas de la ciudad, llevando a cabo jornadas de fortalecimiento de capacidades productivas, eventos y ferias comerciales para la reactivación económica de la ciudad.”*

### **La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 082 de 2017, actuando como ordenadora del gasto de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, con NIT No. 899.999.061-9,

### **CONSIDERANDO QUE:**

#### **ANTECEDENTES**

El presente proceso de selección LP 005-2021 fue aprobado en sesión de Comité de Contratación del 13 de julio de 2021.

El 16 de julio de 2021 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la página de SECOP II: (i) Proyecto de Pliego de Condiciones; (ii) Anexos; (iii) Aviso de convocatoria; (iv) Aviso Ley 80 de 1993; (v) Estudios Previos; (vi) Estudio de Mercado; (vii) Estudio de sector; (viii) matriz de riesgos y; (xi) CDPS

Los interesados en participar en el proceso LP 005-2021, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a partir del 16 de julio de 2021 hasta el 02 de agosto de 2021, a través de la plataforma SECOP II.

El 13 de agosto de 2021 se dio respuesta a todas las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

Mediante resolución No. 400 del 13 de agosto de 2021 se dio apertura al proceso de selección y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Los interesados en participar en el proceso LP 005-2021, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo desde el 13 de agosto hasta el 19 de agosto 2021, a través de la plataforma SECOP II.

El día 19 de agosto de 2021 a través de la herramienta Google meet se llevó a cabo la Audiencia de Tipificación, Estimación y Asignación de riesgos, y de Aclaración de pliego de condiciones de la Licitación Pública No. LP 005-2021. De lo sucedido en dicha diligencia se levantó la respectiva Acta la cual se encuentra publicada junto con sus soportes en la plataforma de Secop II.

## RESOLUCIÓN No.428 DE 2021

*“Por medio de la cual se suspende el Proceso de Licitación Pública No. 005-2021 cuyo objeto es: Prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de la implementación de la estrategia Bogotá Productiva 24 horas, en mínimo nueve (9) zonas de la ciudad, llevando a cabo jornadas de fortalecimiento de capacidades productivas, eventos y ferias comerciales para la reactivación económica de la ciudad.”*

Los días 23 y 24 de agosto de 2021 se expidieron en la plataforma de Secop II las **Adendas No. 1 y 2** a través de las cuales se modificó el cronograma del proceso de selección, esto con el fin de analizar y dar respuesta a las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo.

El 25 de agosto de 2021 a través de la plataforma de Secop II se publicaron las respuestas a las observaciones extemporáneas presentadas al proyecto de pliego de condiciones y se resolvieron todas las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.

En virtud de las respuestas a las observaciones el 25 de agosto de 2021 se expidió en la plataforma de Secop II la **Adenda No. 3** mediante la cual se modificó lo siguiente: **i)** 1.5.3.1.- Componente No. 1. Demarcación de las zonas 24 horas. **ii)** 1.5.7- Resumen de la implementación en zonas de activación. **iii)** 1.5.8.3.- Especificaciones mínimas del Equipo de Trabajo y el numeral 1.5.8.3.1. Director de proyecto. **iv)** 2.2.1 Experiencia General Habilitante. **v)** 3.1 OFRECIEMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES. **vi)** ANEXO No. 11 DE OFRECIEMIENTOS ADICIONALES LP 005-2021 y **vii)** FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Con posterioridad a la publicación de la Adenda No. 3 se recibieron observaciones relacionadas con los ajustes efectuados al pliego de condiciones a través de la citada Adenda así:

| PROPONENTE  | OBSERVACIÓN   |
|---|---|
| K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS | Revisión de la información contemplada en la oferta económica   |
| HÉCTOR ANDRÉS FRANCO                                | Aclaración sobre el título de pregrado del director de proyecto   |
| DU BRANDS S.A.S.                                    | Aclaración sobre los soportes que se deben presentar para el equipo de trabajo  |
| KIMBERLY ALAMET FARFAN                              | Aclaración sobre diligenciamiento de la oferta económica  |
| HÉCTOR ANDRÉS FRANCO                                | Reiteración aclaración sobre el título de pregrado del director de proyecto   |
| EVENCOL   | Precisión sobre la presentación de los criterios de calificación técnicos   |
| K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS | Revisión de la información contemplada en la oferta económica y posibilidad de incluir costo de equipo de trabajo                 |
| HÉCTOR ANDRÉS FRANCO                                | Reiteración aclaración sobre el título de pregrado del director de proyecto   |
| KIMBERLY ALAMET FARFAN                              | Precisión sobre la presentación de los criterios de calificación técnicos   |
| ROYAL PARK  | Revisión de la información contemplada en la oferta económica y precisión sobre la presentación de los criterios de calificación. |
| QUINTA GENERACIÓN                                   | Revisión de la información contemplada en la oferta económica   |
| MAGIN COMUNICACIONES                                | Revisión de la información contemplada en la oferta económica   |
| RAQUEL SOFÍA AMAYA                                  | Revisión de la información contemplada en la oferta económica   |
| KIMBERLY ALAMET FARFAN                              | Revisión de la información contemplada en la oferta económica.  |

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 428 DE 2021

*“Por medio de la cual se suspende el Proceso de Licitación Pública No. 005-2021 cuyo objeto es: Prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de la implementación de la estrategia Bogotá Productiva 24 horas, en mínimo nueve (9) zonas de la ciudad, llevando a cabo jornadas de fortalecimiento de capacidades productivas, eventos y ferias comerciales para la reactivación económica de la ciudad.”*

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la fecha límite prevista para la entrega de propuestas es el 31 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m. de conformidad con el cronograma de la Licitación Pública No. LP 005-2021, la Entidad considera necesario revisar y analizar las observaciones recibidas con posterioridad a la expedición de la Adenda No. 3 en aras de salvaguardar el interés general inherente a la contratación pública, así mismo garantizar la aplicación de los principios de la contratación estatal, tales como el de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad.

Por lo anterior, se suspenderán temporalmente los términos del proceso licitatorio LP 005-2021 por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, en razón de lo cual se ajustarán las fechas del cronograma del proceso, que se reanudarán en el estado en que se encuentra al momento de la suspensión, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política y el inciso 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, según el cual corresponde a la administración responder en cualquier tiempo las aclaraciones y observaciones que se presenten al proceso de licitación y siendo las Entidades Estatales quienes tienen a cargo la dirección de los procesos de contratación

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender el proceso de Licitación Pública No. LP 005-2021 cuyo es: *“Prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de la implementación de la estrategia Bogotá Productiva 24 horas, en mínimo nueve (9) zonas de la ciudad, llevando a cabo jornadas de fortalecimiento de capacidades productivas, eventos y ferias comerciales para la reactivación económica de la ciudad.”* por el término de tres (3) días hábiles es decir del 31 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente proceso se reanudará en el estado en que se encuentra al momento de la suspensión. Las fechas para continuar en el proceso serán las que se registren en el cronograma de la plataforma de Secop II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en el SECOP II dentro del término previsto en el Decreto 1082 de 2015.

**RESOLUCIÓN No.428 DE 2021**

*“Por medio de la cual se suspende el Proceso de Licitación Pública No. 005-2021 cuyo objeto es: Prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de la implementación de la estrategia Bogotá Productiva 24 horas, en mínimo nueve (9) zonas de la ciudad, llevando a cabo jornadas de fortalecimiento de capacidades productivas, eventos y ferias comerciales para la reactivación económica de la ciudad.”*

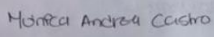


**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso administrativo alguno de conformidad con lo indicado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de agosto de 2021

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

| ACCIONES | PREPARADORES  | FIRMA   |
|----------|---|---|
| Elaboró: | Mónica Andrea Castro/ Profesional especializado 222-24 OAJ            |   |
| Revisó:  | Carolina Velandia Martínez/ Profesional especializado Contratista OAJ |  |
| Aprobó:  | Angie Reyes Tovar /Jefe OAJ   |  |